



Ayuntamiento de La
Villa de Coca
(Segovia)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 3 DE MARZO DE 2017.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Andrés Catalina Tapia

Concejales Asistentes

D. Juan Luis de Benito González

D. José Luis Sanz Álvarez

D. José María Cecilio Castilla Barbolla

D^a. Virginia Yubero Jiménez

D. José Luis Pascual Cabrero

Concejales Excusados

D. Álvaro Muñoz Gómez

D. Héctor Martín Ortega

Secretaria

D^a. Pilar Magdaleno Sanz

En Coca (Segovia), a tres de marzo de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, del Ayuntamiento de Coca, al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA Plenaria**, en primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros y asisten los Señores/as Concejales/as conforme ha sido señalado en el encabezamiento. Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a. Pilar Magdaleno Sanz, a los efectos de fe pública y asesoramiento legal preceptivo en este acto, actuación como fedatario que tiene lugar en virtud de lo dispuesto en los artículos 92.3 a) y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Abierto el acto público por la Presidencia se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose la sesión como a modo de resumen se detalla a continuación:

I.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.

Dada cuenta por la Presidencia de la Cuenta General correspondiente al referido ejercicio, junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas y resto de la documentación obrante en el expediente hasta la fecha y que arrojan el siguiente resumen:



Ayuntamiento de La
Villa de Coca
(Segovia)

Resultado Presupuestario ajustado	241.565,73
Remanente de Tesorería para gastos generales	605.570,29
Existencias a fin de ejercicio	513.576,47

Dictaminada favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Coca por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 121 de diciembre de 2016. Publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública y presentación de reclamaciones, no habiéndose presentado durante el plazo de exposición pública reclamación alguna.

Sometido a votación el asunto, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (2 votos por el Grupo Municipal Socialista, D. José Luis Pascual Cabrero, D. José Luis Sanz Álvarez y 3 votos a favor de los representantes de Agrupación de Electores Villa de Coca: D. Andrés Catalina Tapia, D. Juan Luis de Benito González y D. Luis Sanz Rodríguez) **DOS ABSTENCIONES** (Por el Grupo Municipal Popular: D. José María Cecilio Castilla Barbolla y D^a. Virginia Yubero Jiménez), y **NINGÚN VOTO EN CONTRA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General 2015.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General 2015 ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León por medios telemáticos, a través de la Plataforma para la Rendición de Cuentas.

D. José María Castilla Barbolla, concejal del Grupo Político Popular, manifiesta a todos los asistentes que le extraña que hayan votado a favor los miembros del equipo de gobierno, ya que había una auditoría en la que en varias ocasiones han manifestado no estar de acuerdo con ella.

Es contestado por el Sr. Alcalde, que el anterior Alcalde encargó una auditoría de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014. En la auditoría no se habla de problemas en la Cuenta General, si no de problemas de gestión fallos internos, estos dos sobre todo. Dice que si quiere el grupo Popular lo publica.

Es contestado por D. José María Castilla Barbolla que ya le han dicho que la publique.

Dice el Sr. Alcalde que hay dos cosas importantes que adulteran la imagen fiel de las cuentas: una es que no se están contabilizando las amortizaciones de los bienes y otra que no se han realizado depuraciones de saldos y cantidades antiguas que no deberían estar. Dice que la auditoría ponía una frase dura y ellos mismos le pidieron que matizara, además el 2015 no entraba en la auditoría.



Ayuntamiento de La
Villa de Coca
(Segovia)

II.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS:
COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL "TEODOSIO EL GRANDE", ESCUELA DE CAPATACES FORESTALES, CIT TIERRA DE PINARES, CIT COCA- CIUDAD DE CAUCA, PRODER LEADER AIDESCOM, ESCUELA DE ADULTOS "GIL BIEDMA", CIT CAMPIÑA SEGOVIANA.

El Sr. Alcalde, explica que habiendo tomado posesión el Concejal de Cultura, D. Luis Sanz Rodríguez, en sustitución de D. Víctor Manuel Cabañero, es necesario proceder al nombramiento de representante en los órganos colegiados de los que formaba parte D. Víctor Manuel Cabañero Martín, que sean de competencia del Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, se propone al Pleno del Ayuntamiento el nombramiento de representante de los órganos que a continuación se indican:

- 1.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en el **COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL "TEODOSIO EL GRANDE"**.
- 2.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en la **ESCUELA DE CAPATACES FORESTALES DE COCA**.
- 3.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ** suplente en **PRODER LEADER AIDESCOM**.
- 4.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en **CIT TIERRA DE PINARES**.
- 5.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en **CIT COCA**.
- 6.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en **CIT CAMPIÑA SEGOVIANA**.
- 7.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ** representante de este Ayuntamiento en la **ESCUELA DE ADULTOS "GIL DE BIEDMA"**.

En base a lo expuesto, el Sr. Alcalde, somete a votación el asunto y el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (3 votos a favor de los representantes de Agrupación de Electores Villa de Coca, 2 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista), **DOS ABSTENCIONES** (2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Popular) y **NINGÚN VOTO EN CONTRA**, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros que integra la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar los nombramientos que se indican:



Ayuntamiento de La
Villa de Coca
(Segovia)

1.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en el **COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL "TEODOSIO EL GRANDE"**.

2.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en la **ESCUELA DE CAPATACES FORESTALES DE COCA**.

3.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ** suplente en **PRODER LEADER AIDESCOM**.

4.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en **CIT TIERRA DE PINARES**.

5.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en **CIT COCA**.

6.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ**, representante de este Ayuntamiento en **CIT CAMPIÑA SEGOVIANA**.

7.- Nombrar a **D. LUIS SANZ RODRÍGUEZ** representante de este Ayuntamiento en la **ESCUELA DE ADULTOS "GIL DE BIEDMA"**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día tres de marzo de dos mil diecisiete, de todo lo cual, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº
EL ALCALDE

Fdo.: D. Andrés Catalina Tapia



LA SECRETARIA

Dª. Pilar Magdaleno Sanz